



Sanciones del Comité de Competición de la Asociación Valenciana para la Práctica y Desarrollo del Fútbol Sala correspondientes a los partidos celebrados: **El 15 de Septiembre del 2019 DE LA LIGA COMARCAL MARINA ALTA DE FUTBOL- VETERANOS, CORRESPONDIENTES A LA 3ª JORNADA DE LIGA.**

Acta Número: 3

FECHA DE JUEGO: 15/Septiembre/19

PARTIDO: Vtnos. Pedreguer - Calpe Vtnos. C.F.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Vtnos. Pedreguer: D. Daniel Camarera Benlloch

D. Rafael Giner Garcia

Del equipo Calpe Vtnos. C.F.: D. Tomas Parra Manchon

D. Manuel Rodriguez Lemus

D. Franco Borrello

Goles: Del equipo Vtnos. Pedreguer: Nº-26 (Zaragoza) ⚽, Nº-28 (Colom) ⚽, Nº-32 (Gil) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Vtnos. Pedreguer con 2 €.

Sancionar económicamente al club Calpe Vtnos. C.F. con 3 €.

PARTIDO: Kamarca Denia - Talleres Reparauto Denia:

Goles: Del equipo Kamarca Denia: Nº-7 (Torres) ⚽, Nº-8 (Lacasa) ⚽⚽, Nº-9(Berto) ⚽⚽⚽, Nº-21 (Merino) ⚽.

PARTIDO: Inmobiliaria Javeahouses - Latinos Neumaticos Dankol:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Inmobiliaria Javeahouses: D. Alvaro Cruz Garcia

D. Jhosser Smith Vivas Vanegas

Del equipo Talleres Reparauto Denia: D. Jorge David Potes Morales

D. Christopher S. Gabriel Hernandez

D. Roner R. Ortiz Morales

D. Jose Peña Quiroz

Goles: Del equipo Inmobiliaria Javeahouses: Nº-18(Vivas) ⚽, Nº-26 (Jaramillo) ⚽⚽.

Del equipo Latinos Neumaticos Dankol : Nº-8 (Alvarez) ⚽, Nº9 (Mendoza) ⚽⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Inmobiliaria Javeahouses con 2 €.

Sancionar económicamente al club Latinos Neumaticos Dankol con 4 €.

PARTIDO: Transilvania Ondara - Colombianos F.C.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Transilvania Ondara: D. Aristotel Mihalcea

D. Ionut-Dorel Clanetariu

D. Dorian Adrian Porav

Del equipo Colombianos F.C.: D. Edier Mauricio Amaya Sierra

D. Darwin Danilo Silva Yaguachi

Resolución: Sancionar económicamente al club Transilvania Ondara con 3 €.

Sancionar económicamente al club Colombianos F.C. con 2 €.

PARTIDO: Dorian Gray - Ondara Vtnos.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Dorian Gray: D. Naramsin Simon

Del equipo Ondara Vtnos.: D. Juan Carlos Vaya Llobell

D. Jose Antonio Morales Sanchez

Goles: Del equipo Dorian Gray: Nº-16 (Mañas) ⚽.

Del equipo Ondara Vtnos.: Nº-10 (Pons) ⚽⚽, Nº-11 (Pons) ⚽, Nº-12 (Mari) ⚽, Nº-14 (Mas) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Dorian Gray con 1 €.

Sancionar económicamente al club Ondara Vtnos. con 2 €.

PARTIDO: Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos. - Basta! Aceite Cazorla:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos.: D. Thiago Roberto Da Silva

Goles: Del equipo Basta! Aceite Cazorla: Nº-22 (Rendani) ⚽, Nº-25 (Campilongo) ⚽⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos con 1 €.

PARTIDO: Denigres/Inmodifusion - Jakarta/Bacan:

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Jakarta/Bacan, D. Roberto Paul Soria Sanchez por menospreciar a un contrario, estando el juego detenido.

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Denigres/Inmodifusion: D. Jaime Candela Ribes
D. Salvador Lara Serrat
D. Salvador Mut Pastor

Del equipo Jakarta/Bacan: D. Jose Antonio Ruiz Garcia
D. Vicente Villaplana Salines

Goles: Del equipo Denigres/Inmodifusion: Nº-9 (Llopis) ⚽, Nº-12 (Ferrando) ⚽, Nº-18 (Mut) ⚽, Nº-20 (Pastor) ⚽, Nº-22 (Llopis) ⚽.
Del equipo Jakarta/Bacan: Nº-19 (Galan) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por menospreciar a un contrario, al jugador D. Roberto Paul Soria Sanchez del equipo Jakarta/Bacan.

En base del Artículo 25º- **Infracciones leves: son infracciones leves:**

h) Los actos de desconsideración o groseros con jueces, árbitros, jugadores, técnicos, directivos, autoridades deportivos y público, siempre que no sean de carácter grave.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

- a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.
- b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar económicamente al club Denigres/Inmodifusion con 3 €.
Sancionar económicamente al club Jakarta/Bacan con 19 €.

PARTIDO: C.D. Javea Vtnos. - Fisoestevez Vtnos Vergel:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo C.D. Javea Vtnos.: D. Rafael Gonzalo Gamo
D. David Caballero Mata
D. Michael James Thatcher

Del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel: D. David Diaz Cristobal (**DOBLE AMONESTACION**)
D. Vicente Luis Hernan Caballero
D. Agustin Ronda Ruiz

Goles: Del equipo C.D. Javea Vtnos.: Nº-9 (Caballero) ⚽, Nº-11 (Gaspar) ⚽, Nº-28 (Fletcher) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador D. David Diaz Cristobal del equipo Fisoestevez Vtnos Vergel.

Resolución: Sancionar económicamente al club C.D. Javea Vtnos. con 3 €.
Sancionar económicamente al club Fisoestevez Vtnos Vergel con 9 €.

En Denia, a 16 de Septiembre de 2019

Fdo. Comité de Competición de la Asociación

Valenciana para la práctica y desarrollo del Fútbol-Sala

Estas Sanciones podrán ser recurridas dentro de un término de 3 días hábiles posteriores a la publicación de las mismas, al Comité de Apelación de la Asociación Valenciana para la Práctica y desarrollo del Fútbol-Sala, tal como estipula el artículo 78º del Reglamento de Disciplina.